



Rosario, 19 de marzo de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Académico N° 163/2008, relacionado con la renovación de autoridades del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto de dicha Fundación establece en el artículo 12 inciso a), que el Consejo Académico deberá designar cuatro (4) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes para integrar el Consejo de Administración, debiendo en cada caso pertenecer los designados a los distintos claustros que reconoce el Estatuto Universitario.

Que se han presentado las respectivas propuestas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional con los siguientes miembros: los ingenieros Jorge Adrián NOCINO y José Luis ALBANO, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Docente; el señor Daniel Osvaldo PIEMONTE y el profesor Daniel Ricardo SANDRES, como titular y suplente respectivamente, del Claustro No Docente; los ingenieros Ramón Rogelio OCAMPO y Aníbal MOREL, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Graduados y los señores Cristian AGUILLÓN MOLINA y Leandro VANNEY, como titular y suplente respectivamente, del Claustro Estudiantil.

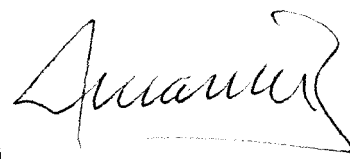
ARTÍCULO 2°.- Designar como Integrantes de la Comisión de Revisión de Cuentas a los Ingenieros: Néstor Gázquez, y Guillermo Cibils como titular y suplente, respectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de la Fundación de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 023/2009




ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTÁ
SECRETARIO ACADEMICO


ING. RUBÉN F. CICCARELLI
DECANO